

nistrativa a «Repsol Butano, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Diez años (entre el 1 de mayo de 2001 al 30 de abril de 2011).

Destino: Instalaciones del atraque 3 del muelle de inflamables y tendido a lo largo del muelle de las tuberías de conexión correspondientes para la carga y descarga de GLP (gases licuados de petróleo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 17 de julio de 2001.—El Presidente, Luis Badía i Chanco.—41.130.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre otorgamiento de concesión administrativa para la explotación del servicio de agua potable a usuarios en el Puerto de Vilagarcía de Arousa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 2 de julio de 2001, acordó otorgar concesión administrativa para la explotación del servicio de agua potable a usuarios en el Puerto de Vilagarcía de Arousa a Obras y Conducciones Hidráulicas, Sociedad Limitada.

Vilagarcía de Arousa, 13 de julio de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—41.289.

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Información pública de la modificación de la concesión de «Endesa Puerto, Sociedad Limitada».

Don Juan María de la Cuesta Berrocal, en nombre y representación de «Endesa Puertos, Sociedad Limitada», y en calidad de Gerente de la misma, solicita modificación de la concesión administrativa otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1982 para la construcción de una instalación de descarga, trasiego, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos en los terrenos de la concesión. Junto al proyecto básico han presentado fianza provisional, estudio económico-financiero y estudio de impacto ambiental.

De acuerdo con los artículos 63.3 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y los artículos 146 y 156.3 del Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, a los efectos de modificación de la concesión y, simultáneamente, a los del cumplimiento del requisito de evaluación de impacto ambiental, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras) donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 1 de agosto de 2001.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—42.385.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Limpieza» (expediente número 7.879).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley

19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Francisco García Cañibano, en calidad de Secretario general, mediante su escrito número 4186-2790-5225 de entrada de documentos en el Registro del día 24 de abril de 2001, subsanado por el de número 6491-4717-8301, de 4 de julio, su contestación al requerimiento de 8 de junio (salida 2269) de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la Gran Vía, número 66, octavo, puerta 9, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a las asociaciones de empresarios del sector de limpieza. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Fernando la Fuente, en nombre y representación de la «Compañía Aragonesa de Limpieza y Servicios, Sociedad Limitada», don Fernando Andraca Herreiros, en representación de «Limpiezas Bisonte, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel Albero Ruiz, en representación de «Limpiezas Radi, Sociedad Limitada», don Gerardo Martínez Egido, en representación de «Limpiezas Gredos, Sociedad Anónima», y don Alain Alcázar García, en representación de «Grupo de Servicios y Contratas García Aranda, Sociedad Anónima». Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de julio de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.862.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la adenda al gasoducto semianillo de Madrid (modificación de la posición B-022, en la provincia de Madrid. Expediente: Gas/02/01.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de la adenda al gasoducto semianillo de Madrid (modificación de la posición B-022), en el término municipal de Getafe (Madrid).

Descripción de las instalaciones:

Instalaciones auxiliares: Pos. B-022, término municipal de Getafe, interconexión al gasoducto Sevilla-Madrid y semianillo de Madrid del gasoducto Getafe-salida del gasoducto a Cuenca.

Pos. B-022, estación de regulación 80-72 bares.

Presión: La presión máxima de servicio será de 80 bares relativos en las nuevas instalaciones y de 72 bares en las conexiones con los gasoductos existentes.

Presupuesto: Ochenta y dos millones setecientos ochenta y una mil ochocientos once (82.781.811) pesetas.

Para esta adenda no se precisa realizar procedimiento expropiatorio, pues las modificaciones previstas se hallan incluidas en los terrenos propiedad de «Enagas, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y pueda ser examinado el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Madrid, sita en Madrid, calle García de Paredes, 65 (código postal 28010), pudiéndose presentar por triplicado ejemplar en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—42.233.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.237/01.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.307/01, acumulado al expediente sancionador 2.237/01, expediente a instancia de don Juan Bolas Alfonso, en nombre y representación del Colegio Notarial de Madrid, solicitando autorización singular para el acuerdo de la Junta Directiva por el que se aprueba el Mecanismo Compensatorio de los ingresos entre los Notarios de Madrid.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—41.304.